

POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO

INGEMAB Ingeniería & Consultoría
SpA

INGEMAB



Versión	Fecha del Documento	Estado
01	01.01.2024	Aprobada por Directorio

POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO

1. Propósito

Nuestra empresa se compromete a promover un ambiente de trabajo inclusivo y respetuoso, en el cual todas las personas, independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades de desarrollo y crecimiento profesional. Esta política tiene como objetivo garantizar la igualdad de género en todas nuestras operaciones y actividades, promoviendo un entorno donde prevalezca el respeto, la equidad y la diversidad.

2. Alcance

Esta política aplica a todos los empleados, proveedores, contratistas y cualquier persona que tenga una relación con nuestra empresa, sin importar su ubicación o rol. Involucra todas las áreas y niveles de la organización.

3. Principios

- **Igualdad de Oportunidades:** Garantizamos que todas las personas, independientemente de su género, tengan acceso a las mismas oportunidades de contratación, promoción, capacitación y desarrollo profesional.
- **No Discriminación:** Nos comprometemos a erradicar cualquier forma de discriminación por motivos de género en el proceso de reclutamiento, condiciones laborales, remuneraciones, promociones y despidos.
- **Equidad Salarial:** Implementaremos un sistema de remuneración basado en la equidad, asegurando que no existan diferencias salariales injustificadas entre hombres y mujeres que desempeñen roles similares con las mismas responsabilidades.
- **Desarrollo y Capacitación:** Promoveremos programas de formación y desarrollo profesional orientados a garantizar que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de adquirir habilidades y conocimientos necesarios para avanzar en sus carreras.
- **Conciliación Laboral y Personal:** Implementaremos medidas que permitan a todos los empleados, independientemente de su género, equilibrar sus responsabilidades laborales y personales, como políticas de licencia parental, trabajo flexible y apoyo en situaciones de cuidado.

4. Mecanismos de Denuncia

Cualquier empleado que sienta que ha sido víctima de discriminación de género o que ha presenciado una conducta inapropiada, podrá denunciarlo a través de los canales establecidos, con la garantía de confidencialidad y sin temor a represalias.

5. Compromiso de la Alta Dirección

La alta dirección se compromete a liderar con el ejemplo, demostrando un firme compromiso con la igualdad de género. Además, proveerán los recursos necesarios para la implementación y mantenimiento de esta política.

6. Revisión de la Política

Esta política será revisada y actualizada periódicamente para asegurar que se mantenga alineada con las mejores prácticas internacionales y las normativas locales en materia de igualdad de género.